

-Regularícese Cometido Funcional a Secretaria de Asistencialidad del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 03 SET. 2019

DECRETO D.E.M. N° 3015 .-I(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Secretaria de Asistencialidad del Departamento de Educación de Lota, Doña: **YELENA IVON MELLADO CRUZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Secretaria de Asistencialidad del Departamento de Educación de Lota, Doña: **YELENA IVON MELLADO CRUZ**, | cometido funcional, para participar en Jornada de Avance de 2019, de los Coordinadores Comunales del Programa de Servicios Médicos de JUNAEB, el día 31 de Julio de 2019, desde las 10.30 horas, en el Salón Tortel del centro de eventos Hacienda Patagonia, ubicado en Km. 2,3 camino a Santa Juana, comuna de San Pedro de la Paz.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE(S) DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LAEV/JMAB/SCC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo